

SEN 01/89
3 al 7/IV/89 - Buenos Aires

Doc. SEN 01/89- 19

**REUNION PLENARIA DE DIRECTORES
PROVINCIALES DE ESTADISTICA**



ESTADISTICAS DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS

- 5 JUN. 1989

ANALISIS DE LA INFORMACION SECTORIAL Y PROPUESTAS PARA UNA
NUEVA METODOLOGIA

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE LA CONSTRUCCION Y EL TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Abril 1989



INTRODUCCION

Históricamente la serie Permisos de Edificación ha sido tratada como una información de registro que ayudaba al cálculo de la actividad económica del sector.

Por diversas razones se fue transformando en la única referencia de una actividad económica que representó el 56.1% de la Inversión Bruta Interna Fija en el año 1986.

Es oportuno que el sistema estadístico decida cómo enfocar metodológicamente el cálculo anual del sector y su aprovechamiento como información de coyuntura.

En este sentido este documento constituye una propuesta a ser discutida con los responsables de las estadísticas provinciales.

TEMARIO

I- ESTADISTICA DE PERMISOS DE EDIFICACION

- 1- Breve descripción de la serie actual
- 2- Principales deficiencias de la serie actual
 - A. Composición y contenido del formulario
 - B. Dificultades en la captación e identificación de la información
 - C. Atrasos en la recepción de la información
 - D. Falta de datos acerca de certificados finales otorgados
 - E. Falta de representatividad de la serie

II- PROPUESTAS PARA UNA NUEVA METODOLOGIA

- 1- Acerca de la serie de Permisos de Edificación
 - 1.1 Determinación del tipo de obras a relevar
 - 1.2 Investigaciones complementarias
 - 1.3 Estimación de datos faltantes, desestacionalización de la serie y nuevo diseño muestral
 - 1.4 Categorización de las edificaciones
- 2- La estadística de Permisos y la medición de la actividad de Construcciones Privadas
- 3- Otras actividades
 - 3.1 Encuesta a Empresas de Construcción y elaboración de un indicador de coyuntura para el sector
 - 3.2 Información de las Direcciones Provinciales de Catastro

III- ALTERNATIVAS PARA EL REEMPLAZO DEL ~~LA~~ ^{FORMULARIO} ~~METODOLOGIA~~ VIGENTE

- 1- Alternativa nº 1
- 2- Alternativa nº 2

I- ESTADISTICA DE PERMISOS DE EDIFICACION

1- Breve descripción de la serie

La serie Permisos de Edificación releva información mensual correspondiente a permisos acordados y finales de obra, comprendiendo en la actualidad Capital Federal, 124 partidos de la Provincia de Buenos Aires y 105 municipios del interior del país. La nómina de estos últimos se integra con todas las capitales de provincias, y además, con los de mayor volúmen demográfico.

Los datos solicitados se refieren a cantidad de permisos y de finales de obra, superficie a cubrir, valor de la construcción, cantidad de viviendas, habitaciones y locales, etc., tanto para construcciones nuevas como para ampliaciones. Esta serie capta fundamentalmente obras de arquitectura privada.

A partir de esta información, INDEC editó la publicación "Edificación 1972-84", la cual contiene datos anuales de permisos acordados y superficie a cubrir para cada una de las jurisdicciones anteriormente citadas. Por otra parte, en el Boletín Trimestral sólo se publican datos mensuales de cantidad de permisos acordados y superficie a cubrir correspondientes a Capital Federal.

2- Principales deficiencias de la serie actual

La Estadística de Edificación padece un conjunto de deficiencias que obligan a su reformulación. Debe prestarse particular atención a las siguientes cuestiones:

- A. Composición y contenido del formulario
- B. Dificultades en la captación e identificación de la información
- C. Atrasos en la recepción de la información
- D. Falta de datos acerca de certificados finales otorgados
- E. Representatividad

A continuación se analiza sintéticamente cada una de las cuestiones señaladas:

A. Composición y contenido del formulario:

El formulario vigente (D.T.G. 789) es, básicamente, una planilla resumen cuyo llenado está a cargo del municipio o de la DPE en el caso en que esta suministra un formulario individual a los municipios.

Las características de un nuevo formulario estarán necesariamente condicionadas por la metodología que se adopte para el relevamiento y procesamiento de la información, variando según el grado de descentralización de las tareas.

Respecto al contenido del formulario, también deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

i) Debe revisarse la terminología utilizada al clasificar las viviendas en "unifamiliar" y "multifamiliar", ya que esta última definición es contradictoria, al definirse a la "vivienda multifamiliar" como "aquella vivienda que comprende dos o más viviendas". A este respecto, es más adecuado expresarse en términos de "edificación univivienda" y "edificación multivivienda".

ii) Es inadecuada la clasificación vigente respecto a la edificación no residencial, ya que sólo se la desagrega en:

- Locales sin vivienda familiar
- Hoteles, Residenciales y Pensiones
- Otros Destinos

Con la finalidad de mejorar la misma se propone una clasificación basada en las tablas elaboradas por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y en las recomendaciones de Nacionales Unidas.

iii) La información acerca del Valor Total de la Superficie Cubierta es escasa. La misma es remitida sólo por Capital Federal, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fé y Santiago del Estero, comprendiendo en algunos casos sólo parte de los municipios que se relevan en dichas provincias. A fin de tomar una decisión definitiva respecto a la inclusión o exclusión de esta variable en el nuevo formulario, resulta importante conocer por parte de las DPE las causas por las cuales no se releva esta información en la mayoría de las jurisdicciones y, por otra parte, en el caso de las provincias que sí relevan la misma, en qué medida es utilizada en el cálculo del PBG u otras aplicaciones.

iv) Por razones que serán analizadas más adelante, se considera que la información correspondiente a Certificados Finales Otorgados no debe ser solicitada en el nuevo formulario.

B - Dificultades en la captación e identificación de la información:

Entre las principales dificultades existentes en este sentido se hace necesario señalar:

i) Se presentan problemas para el relevamiento de las viviendas construídas a través de planes habitacionales. Si bien en la mayoría de los casos las ordenanzas municipales prevén que para la realización de este tipo de obras debe solicitarse el correspondiente permiso, en la práctica esto no ocurre. Son pocos los casos en que se solicita el permiso antes de iniciar la construcción, sino que, por el contrario, lo usual es que se regularice la situación recién cuando las viviendas se encuentran habitadas y sus propietarios se preocupan por escriturar las propiedades. De esta manera, se hace necesario contar con información adicional originada en entes tales como FONAVI, Institutos Provinciales de Vivienda, Organismos Municipales, etc. y conciliar la misma con la información de permisos de edificación otorgados, a fin de poder captar e imputar al período que realmente corresponde este tipo de obras, evitando omisiones y duplicaciones.

ii) Una situación similar se plantea con las obras públicas, por lo cual resulta conveniente diferenciar dentro de la edificación no residencial las obras de carácter público de aquellas que son de carácter privado.

C - Atrasos en la recepción de la información:

Son numerosos los municipios en los cuales existe una notoria demora en la remisión de la información. El problema principal parece radicar en lo dificultoso que le resulta a los municipios completar el formulario resumen, debido a la escasez de personal que generalmente padecen. La propuesta de reemplazar el formulario resumen por un formulario individual apunta, entre otros objetivos, a librar a los municipios de la tarea de procesamiento de la información, permitiéndoles en cambio, intensificar esfuerzos en el control de la calidad del llenado de los formularios individuales. En el caso de optarse por la continuidad en el uso de un formulario resumen una vía posible para simplificar la tarea de los municipios consiste en proveerlos de planillaje intermedio, lo que les permitiría racionalizar las tareas de vuelco de la información. Por último, se debe remarcar lo importante que resulta para INDEC poder contar en plazos apropiados

con la información referida a las jurisdicciones más importantes (por ej.: capitales de provincias) a fin de publicarla en el Boletín Trimestral.

D - Falta de información acerca de Certificados Finales Otorgados:

Los certificados finales de obra reflejan lo realmente efectivizado en un determinado período de tiempo, de donde surge la importancia de su relevamiento. Lamentablemente, en la mayoría de los municipios esta información es escasa o directamente inexistente, resultando entonces inadecuado el tratar de relevarla a través del mismo método que se emplea con los permisos de edificación. La situación se complica, además, porque los finales de obra parecen estar perdiendo importancia desde el punto de vista impositivo. Es así que en algunos municipios no se espera a la declaración del final de obra para modificar la valuación de la propiedad, sino que suponen que transcurrido cierto tiempo desde que se solicitó el permiso la obra ha sido concluida, a menos que el interesado informe acerca de su desistimiento o de la paralización de las obras. A fin de clarificar el panorama general al respecto, resulta importante conocer por parte de las DPE cuál es la situación en los principales municipios de sus respectivas provincias en cuanto a la existencia de registros de certificados finales otorgados, efectividad de los mismos y en caso de no tenerlos, cuál es el procedimiento alternativo utilizado a los efectos de la determinación de las tasas municipales.

E - Falta de representatividad

Un factor negativo, que afecta fuertemente la representatividad de esta serie está dado por la existencia de un alto nivel de edificación clandestina. Su magnitud varía en las distintas jurisdicciones, pero, en general, se puede considerar lo suficientemente importante como para intentar estimarla a través de algún trabajo de investigación complementario (ver III 1.1.2).

Por otra parte, el transcurso del tiempo ha convertido en poco representativa a la muestra de municipios que oportunamente fuera elaborada por INDEC.

II- PROPUESTAS PARA UNA NUEVA METODOLOGIA

1- Acerca de la serie de Permisos de Edificación

1.1 Determinación del tipo de obras a relevar

Actualmente se relevan exclusivamente Construcciones Nuevas y Ampliaciones. En los municipios menores el contralor suele limitarse a dicho tipo de obras, en tanto que en los municipios grandes puede que también sea necesario solicitar autorización para obras tales como demoliciones, cambios de fachadas, re conversiones, etc. Teniendo en cuenta el funcionamiento actual de la Estadística de Edificación, resulta conveniente en una primera instancia intensificar los esfuerzos en la captación y procesamiento de las Construcciones Nuevas y Ampliaciones. No obstante, al mismo tiempo, resulta importante conocer en cada provincia cuál es la situación respecto al nivel de control existente en los municipios sobre otro tipo de obras, con vistas a su posterior incorporación a la Estadística de Edificación.

1.2 Investigaciones complementarias

Ante la posibilidad cierta de no llegar a obtener información amplia y confiable sobre Certificados Finales Otorgados u otra información alternativa originada en los municipios, es importante llevar a cabo investigaciones complementarias que permiten, además, superar deficiencias propias de esta serie, tales como:

- Falta de homogeneidad debido a desfases temporales.
- Desistimiento de permisos ya otorgados y construcciones clandestinas.

El problema de los desfases temporales en la solicitud de los permisos es abordado en el proyecto de formulario nº 2 (individual) a través de la inclusión de una pregunta acerca de cuál es la situación de la obra en el preciso momento en que se solicita el permiso; las opciones para la respuesta son "A construir" y "Subsistente".

Respecto a los desistimientos y a la construcción clandestina, resulta importante consultar a los principales municipios acerca de si cuentan con estimaciones confiables de los mismos. Otra posibilidad radica en efectuar investigaciones de campo.

1.3 Estimación de datos faltantes, desestacionalización de la serie y nuevo diseño muestral.

Actualmente se realizan en INDEC tendientes a formalizar una metodología adecuada para la estimación de los numerosos datos faltantes. Por otra parte, se estudia la posibilidad de desestacionalizar las series de edificación. Por último, debe remarcarse la necesidad de contar con un nuevo diseño muestral que permita obtener una mayor representatividad, tanto a nivel provincial como nacional. Oportunamente se informará a las DPE acerca de los avances que se logren en estas tareas.

1.4 Categorización de las edificaciones

A través de contactos mantenidos con las DPE de Buenos Aires, Chubut, Santa Fé y Entre Ríos surgió la conveniencia de categorizar las edificaciones permisadas, con el objetivo de ajustar el cálculo del valor de producción del sector que se efectúa valorizando cada m.2 de superficie cubierta.

Dadas las disímiles características que adopta la edificación en las distintas provincias (principalmente en el caso de las viviendas), resulta muy problemático elaborar una clasificación única aplicable en todo el país. Por el contrario, el procedimiento adecuado para recabar esta información consiste en utilizar en cada provincia una clasificación que sea habitualmente empleada por los profesionales de la construcción residentes en la misma. A modo de ejemplo, se acompaña a esta propuesta una copia del formulario N 25-Declaración Jurada de Construcción de Mejoras en la Provincia de Santa Fé, el cual debe ser cumplimentado obligatoriamente en el momento de solicitarse el Permiso de Edificación. Al dorso del mismo aparece la tabla de categorización de edificaciones, en base a la cual el solicitante debe declarar la categoría de la obra que desea permisar.

Una fuente alternativa a la cual se puede recurrir son las tablas elaboradas por los Colegios de Arquitectos e Ingenieros de cada provincia.

De acuerdo a lo expresado, es importante conocer por parte de las DPE de aquellas provincias interesadas en implementar el formulario individual cuáles son las tablas de categorizaciones vigentes en sus respectivas jurisdicciones. Es de nuestro interés que, en la medida de lo posible nos envíen copias de dichas tablas a fin de poder establecer un panorama general al respecto.

2- La Estadística de Permisos y la medición de la actividad de Construcciones privadas

Si bien la serie Permisos de Edificación provee la información de su superficie permisada por tipo de edificación, para intentar la medición de la actividad del sector es necesario distribuir la misma en el tiempo a través de lo que se denomina "curva de obra". En este sentido, se enfrentan varias alternati-

vas:

i) Respecto a las viviendas que se construyen a través de planes habitacionales, la asignación de la superficie en el tiempo puede efectuarse en base a la información proporcionada por los Institutos Provinciales de Vivienda y la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación.

ii) Se cuenta con un trabajo realizado en 1979 por la Gerencia de Investigaciones y Estadísticas Económicas del Banco Central, el cual asigna la superficie cubierta a través del tiempo para Viviendas Unifamiliares, Viviendas Multifamiliares y otras obras. Además, en la actualidad se encuentra ya en sus últimas etapas de ejecución un nuevo trabajo de similares características encarado por ese Organismo, en el marco del proyecto de reformulación del Sistema de Cuentas Nacionales.

iii) Otra alternativa consiste en efectuar anualmente una investigación de campo, relevando a una submuestra de permisos de edificación otorgados durante el año, con el objeto de determinar el nivel de avance que se ha producido en dichas obras. Dadas las características de ese relevamiento, el mismo debería estar a cargo de inspectores municipales o de encuestadores debidamente calificados (arquitectos, técnicos constructores, etc.).

iv) Por último, se señala la inclusión en el proyecto de formulario Nº 2 (individual) de una pregunta referida al Plazo Estimado de Duración de la Obra.

3- Otras actividades

3.1 Encuesta a Empresas de Construcción y elaboración de un indicador de coyuntura para el sector.

Teniendo en cuenta que la serie Permisos de Edificación cubre sólo una parte de la actividad del sector Construcción y dada la limitada cantidad de variables que contiene, resulta evidente la necesidad de obtener información adicional acerca de la evolución del sector. Esto puede lograrse a través de una encuesta a las principales empresas de construcción, requiriéndose a las mismas datos acerca del valor y características de las obras efectuadas, tecnología utilizada, plazos de realización, personal ocupado, remuneraciones pagadas, insumos utilizados, expectativas acerca del nivel de actividad futura, etc.

A partir de esta información, de los datos provenientes de los permisos de edificación de la asignación en el tiempo de la superficie cubierta permitida, y de otras fuentes (p.e.: despachos de cemento y otros insumos utilizados en la actividad) se prevé la elaboración de un indicador de coyuntura para el sector Construcción.

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, es importante conocer dentro del ámbito de cada DPE si en la actualidad se está llevando a cabo algún relevamiento de características semejantes al propuesto y, en caso de hacerlo, cuáles son los principales rasgos del mismo.

3.2 Información de las Direcciones Provinciales de Catastro.

Como resultado de conversaciones informales mantenidas con autoridades de las Direcciones Provinciales de Catastro de La Rioja y La Pampa se ha tomado conocimiento de la existencia en esos organismos, de información referida a las edificaciones efectuadas en el transcurso de los últimos años. En líneas generales, la misma comprende datos acerca de cantidad de edificaciones y superficie cubierta, desagregada por tipo de edificación y ordenada por manzanas.

Teniendo en cuenta la significancia de esa información, resulta importante que las DPE tomen con las respectivas Direcciones Provinciales de Catastro con el objeto de interiorizarse acerca de la disponibilidad de dichos datos.

III- ALTERNATIVAS PARA EL REEMPLAZO DEL ~~LA~~ ^{FORMULARIO} METODOLOGÍA VIGENTE

Se sintetizan a continuación las características principales de las dos metodologías alternativas que se proponen para reemplazar a la actualmente vigente.

Las mismas implican distintos niveles de descentralización en el procesamiento de la información, tal cual se describe a continuación.

1- Alternativa nº 1:

Consiste en el reemplazo del formulario resumen que se utiliza en la actualidad por el proyecto de formulario Nº 1. Dado que el mismo es también un formulario resumen, su llenado queda a cargo de cada municipio o a cargo de la DPE, cuando ésta procese un formulario individual propio. Entre las principales innovaciones propuestas se debe señalar:

i) Se eliminan los cuadros correspondientes a "Certificados Finales Otorgados y Valores".

ii) Se elimina la información correspondiente a cantidad de locales, debido a la manifiesta heterogeneidad de la misma.

iii) Se desagrega la Edificación No Residencial en siete categorías.

iv) Se desagregan las ampliaciones en las mismas categorías utilizadas para las Construcciones Nuevas.

2- Alternativa nº 2:

Propone el reemplazo del formulario resumen actualmente vigente por el proyecto de formulario Nº 2. El llenado del mismo queda a cargo del solicitante del Permiso de Edificación, en tanto que el municipio debe controlar el correcto llenado del formulario. Periódicamente, por ejemplo, en forma trimestre, el municipio remite los formularios a la DPE, la cual se encarga de su procesamiento y el posterior envío de la información a INDEC. En el caso de aquellas DPE imposibilitadas de procesar electrónicamente la información, dicha tarea puede ser asumida temporariamente por INDEC.

La utilización de un formulario individual hace posible solicitar información acerca de un mayor número de variables. Entre las nuevas variables incluidas en el proyecto de formulario Nº 2 se deben destacar:

i) Condición en que se solicita el permiso.

ii) Tipo de financiación con que cuenta la obra.

iii) Plazo de ejecución previsto.

iv) Destinatario de la Obra (para Edificaciones No Residenciales).

v) Equipamiento Urbano.

Por otra parte, este tipo de formulario permite liberar a los municipios de la tarea de completar el formulario resumen, lo cual posibilitará eliminar los atrasos actualmente existentes en la recepción de la información.

Asimismo, la utilización de un formulario individual hace posible un mejor control sobre la calidad de la información requerida, ya que dicho análisis puede ser efectuado sobre cada proyecto en particular, y no sobre cifras globales, como ocurre actualmente.

Provincia

Departamento

Municipalidad

Fecha

ESTADISTICA DE EDIFICACION

Este formulario deberá ser devuelto del 7 al 10 del mes siguiente al de la información. Si no hubo movimiento se consignará "sin movimiento".

MUNICIPALIDAD DE _____

La información se refiere al mes de

del año 19

I. PERMISOS ACORDADOS (Obras con financiación privada)

Código	Destino de la obra	A_ CONSTRUCCIONES NUEVAS					B_ AMPLIACIONES NUEVAS						
		Permisos	Viviendas	Habita- ciones	Superficie cubierta			Permisos	Habita- ciones	Superficie cubierta			
					de las viviendas	de los locales	Total			de las viviendas	de los locales	Total	
Cantidad		m ²			Cantidad		m ²						
01	UNIVIVIENDA SIN LOCALES												
02	UNIVIVIENDA CON LOCALES												
03	MULTIVIVIENDA SIN LOCALES												
04	MULTIVIVIENDA CON LOCALES												
05	INDUSTRIA Y ALMACENAJE												
06	COMERCIO												
07	ADMINISTRACION, BANCA Y FINANZAS												
08	EDUCACION												
09	SALUD												
10	HOTELERIA Y GASTRONOMIA												
11	OTROS DESTINOS												
12	TOTAL												

PROYECTO DE FORMULARIO No 1 (RESUMEN)

II - PERMISOS ACORDADOS PARA COMPLEJOS HABITACIONALES (Obras con financiación pública)

Denominación del complejo habitacional	Cantidad de viviendas	Cantidad de habitaciones	Superficie cubierta de uso residencial	Superficie cubierta destinada a usos no residenciales					Financiado por
				Educación	Salud	Comercio	Deportes y recreación	Otros destinos	
TOTAL									—

III - PARA FINANCIACION PRIVADA Y PUBLICA

CLASIFICACION DE LAS VIVIENDAS SEGUN LA CANTIDAD DE HABITACIONES QUE POSEEN	Con 1 habitación	Con 2 habitaciones	Con 3 habitaciones	Con 4 habitaciones	Con 5 habitaciones	Con 6 habitaciones	Con más de 6 habitaciones	TOTAL

RESPONSABLE

Firma: _____

Aclaración: _____

Cargo: _____ T. E.: _____

Lugar y fecha de remisión

Sello

IV - EDIFICACION NO RESIDENCIAL (a)

Destino de la obra : *

- Industria y almacenaje
- Comercio
- Administración, banca y seguros
- Educación
- Salud
- Transporte
- Hotelería y gastronomía
- Cultura, espectáculos y esparcimiento
- Deportes y recreación
- Culto
- Otros destinos

Superficie de los locales
(en m²)

Cubierta	Semicubierta	Total

Destinatario de la obra : *

- Administración pública nacional
- Administración pública provincial
- Administración pública municipal
- Empresa pública
- Empresa privada
- Institución sin fines de lucro
- Otros

Sólo para el caso de tener además superficie destinada a viviendas :

Cantidad de viviendas : _____

Cantidad de habitaciones : (b) _____

Superficie de la/s vivienda/s
(en m²)

Cubierta	Semicubierta	Total

V - EQUIPAMIENTO URBANO *

Agua corriente	Gas	Alumbrado público	Cloacas	Electricidad doméstica	Recolección de residuos	Pavimto.	Teléfono	Proximidad al transporte (menos de 3 cuadras)
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

RESPONSABLE DE ESTA INFORMACION

Apellido y nombres : _____
 Matrta. C. P. N° : _____ Matrta. mun. N° : _____
 Domicilio : _____

VISADO DEL MUNICIPIO

Responsable : _____

Firma

Firma y sello

INSTRUCCIONES

- (a) Se deberá considerar que tenga más de la mitad de su superficie cubierta destinada a esos fines.
- (b) Se considerarán como habitaciones a todo cuarto, pieza o aposento. Tal es el caso de los vestíbulos, salas, dormitorios, comedores, livings-comedores, escritorios, cuartos de costura, cuartos de estudio, pieza de estar, pieza de servicio; que tengan una superficie igual o mayor a 4,00 m². No se considerarán como habitaciones a los locales, cocinas, baños, pasos, pasillos, lavaderos, guardacoches, verandas y otros de menos de 4,00 m² de superficie.

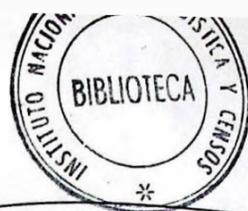
* Marcar con una cruz.

ESTADISTICA DE EDIFICACION

(1)

MUNICIPALIDAD DE

La información se refiere al mes de



- 5 JUN. 1989

Nº de registro:

de año 19

RUBRO I - PERMISOS ACORDADOS

Código	Destino de la obra	Permisos	Unidades de viviendas	Habitaciones	Locales	Superficie Cubierta		Valor Total de la superficie cubierta
						Solamente de los locales	Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8
			Cantidad				m ²	5
01	Vivienda Unifamiliar, sin locales							
02	Vivienda Unifamiliar, con locales							
03	Vivienda Multifamiliar, sin locales							
04	Vivienda Multifamiliar, con locales							
05	Locales, sin vivienda familiar							
06	Hoteles, Residenciales y Pensiones							
	Otros destinos (especificar):							
							
							
20	TOTAL							

Código	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
	9	10	11
21	Permisos acordados	Unidad	
22	Habitaciones agregadas en las viviendas ya existentes	"	
23	Habitaciones agregadas en los Hoteles, Residenciales y Pensiones ya existentes	"	
24	Habitaciones agregadas a otras obras ya existentes	"	
25	Locales agregados en las obras ya existentes	"	
26	Superficie cubierta de la parte de las ampliaciones destinadas exclusivamente a locales	m ²	
27	Superficie cubierta del total de las ampliaciones	m ²	
28	Valor de la superficie cubierta correspondiente a las ampliaciones	A	

ACLARACIONES. I: Las cantidades que figuran en los códigos "01" y "02" de la columna 2, deben ser iguales a las que se consignan en "01" y "02" de la columna 3. (Por ser unifamiliar a cada permiso corresponde una vivienda).- II: El total de la columna 3 (01+02+03+04), debe coincidir con el total de la columna 19.- III: En "03" y "04" (vivienda multifamiliar) declarar los departamentos y casas de pisos - cada uno constituye una vivienda - VER INSTRUCCIONES AL DORSO.-

Discriminar las viviendas que figuran en la columna 3 (código 01, 02, 03 y 04) según la cantidad de habitaciones que poseen: (El total debe coincidir con el total de la columna 3)	40 Con 1 habitación	41 Con 2 habitaciones	42 Con 3 habitaciones	43 Con 4 habitaciones	44 Con 5 habitaciones	45 Con 6 habitaciones	46 Con más de 6 habitaciones	47 Total
	12	13	14	15	16	17	18	19

RUBRO II - CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS

Código	Destino de la obra	Finales	Unidades de viviendas	Habitaciones	Locales	Superficie cubierta		Valor total de la superficie cubierta
						Solamente de los locales	Total	
	20	21	22	23	24	25	26	27
			Cantidad				m ²	5
51	Vivienda Unifamiliar, sin locales							
52	Vivienda Unifamiliar, con locales							
53	Vivienda Multifamiliar, sin locales							
54	Vivienda Multifamiliar, con locales							
55	Locales, sin vivienda familiar							
56	Hoteles, Residenciales y Pensiones							
	Otros destinos (especificar):							
							
							
	TOTAL							

Código	Conceptos	Unidad de medida	Cantidad
	28	29	30
71	Certificados finales otorgados	Unidad	
72	Habitaciones agregadas en las viviendas ya existentes	"	
73	Habitaciones agregadas en los Hoteles, Residenciales y pensiones ya existentes	"	
74	Habitaciones agregadas a otras obras ya existentes	"	
75	Locales agregados en las obras ya existentes	"	
76	Superficie cubierta de la parte de las ampliaciones destinadas exclusivamente a locales	m ²	
77	Superficie cubierta del total de las ampliaciones	m ²	
78	Valor de la superficie cubierta correspondiente a las ampliaciones	A	

ACLARACIONES. I: Las cantidades que figuran en los códigos "51" y "52" de la columna 21, deben ser iguales a las que se consignan en "51" y "52" de la columna 22. (Por ser unifamiliar a cada permiso corresponde una vivienda).- II: El total de la columna 22 (51+52+53+54), debe coincidir con el total de la columna 38.- III: En "53" y "54" (vivienda multifamiliar) declarar los departamentos y casas de pisos - cada uno constituye una vivienda - VER INSTRUCCIONES AL DORSO.-

Discriminar las viviendas que figuran en la columna 22 (códigos 51, 52, 53 y 54) según la cantidad de habitaciones que poseen: (El total debe coincidir con el total de la columna 22)	90 Con 1 habitación	91 Con 2 habitaciones	92 Con 3 habitaciones	93 Con 4 habitaciones	94 Con 5 habitaciones	95 Con 6 habitaciones	96 Con más de 6 habitaciones	97 Total
	31	32	33	34	35	36	37	38

(1) Este formulario deberá ser devuelto del 1º al 10 del mes siguiente al de la información. Si no hubo movimiento se consignará "sin movimiento".

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION
DIVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Hipólito Yrigoyen 250 - Piso II - Oficina 1141
T. E. 34 - 6411 - Interno 408 - Capital Federal

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

RESPONSABLE

Firma _____
Aclaración _____
Cargo _____ T. E. _____

Sello

Lugar y fecha de remisión

INSTRUCCIONES

A fin de facilitar su interpretación estas instrucciones se han clasificado en tres grandes grupos: I: GENERALES, II: ESPECIALES PARA PERMISOS ACORDADOS y III: ESPECIALES PARA CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS.

I - GENERALES

- 1 - La información a suministrar comprenderá el movimiento que se registró en el Municipio entre el 1º y el último día hábil del mes a que se refiere la misma.
- 2 - El formulario se responderá totalmente, en todas las casillas, sin dejar ninguna en blanco, anulándose (raya) aquellas que no correspondan contestar para evitar dudas sobre si han sido - o no - considerados todos los conceptos al consignar la información.
- 3 - El formulario está dividido en dos grandes rubros: "I - PERMISOS ACORDADOS" y "II - CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS".
- 4 - Por ello, por tratarse de dos asuntos completamente distintos, las cifras no pueden ser iguales, salvo una gran coincidencia.
- 5 - Habitación es toda parte de la vivienda que puede ser considerada como cuarto, pieza o aposento. Tal es el caso de los vestíbulos, salas, dormitorios, comedores, livings comedores, escritorios, cuartos de costura, cuartos de estudio, pieza de estar, pieza de servicio, etc. - No se considerarán como habitaciones a los locales, cocinas, baños, pasos, pasillos, lavaderos, guardacoches, etc.
- 6 - Local es todo espacio cubierto y cerrado destinado a comercio, industria o prestación de servicios. Se considerarán todos los locales cualquiera sea su destino: comercio, industria y similares, oficinas, garages para uso público, depósitos y similares, mercados y ferias internadas, espectáculos públicos, escuelas, sanatorios, etc.
- 7 - NO CONFUNDIR EL NUMERO DE LAS COLUMNAS CON LOS NUMEROS DE LOS CODIGOS. (El número de las columnas es correlativo del 1 al 38)

II - ESPECIALES PARA PERMISOS ACORDADOS

El rubro I PERMISOS ACORDADOS, está integrado por 19 columnas distribuidas en 3 cuadros:

Cuadro "A".- (Columnas 1 a 8) : En este cuadro se consignarán, de acuerdo con el detalle que figura en la columna 1, los PERMISOS ACORDADOS EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUCCIONES NUEVAS durante el mes.

Se señala que, dado que un permiso acordado equivale a un edificio, en los destinos de obras, códigos "01" y "02" - por ser viviendas unifamiliares - a cada permiso corresponde una vivienda, de ahí que las cifras a consignar en las columnas 2 y 3, en esos destinos, deben ser iguales.

Todo lo contrario ocurre en los destinos, códigos "03" y "04", ya que - por tratarse de viviendas multifamiliares - si bien a cada edificio corresponde un permiso, el inmueble está constituido por varias unidades de viviendas: aquí deben figurar las casas de departamentos y las casas de pisos. Cada departamento o/y cada piso es una unidad de vivienda. Entonces las cifras que figuren en los destinos "03" y "04", en la columna 2 (permisos), deben ser menores que las que se consignan en la columna 3 (viviendas).

En "Otros destinos", y por ser muy importante, cuando se indiquen datos deberá aclararse con precisión cual es ese otro destino de la obra que se va a construir.

Cuadro "B".- (Columnas 9 a 11): En este cuadro se declararán, de acuerdo con el detalle que figura en la columna 9, los PERMISOS ACORDADOS durante el mes, exclusivamente para AMPLIACIONES NUEVAS.

Al consignar los datos deberá respetarse la unidad de medida establecida en la columna 10.

Cuadro "C".- (Columnas 12 a 19): Se agruparán las unidades de viviendas familiares que figuran en la columna 3 del Cuadro "A", según la cantidad de habitaciones que posee cada una. Por ejemplo si el total de la columna 3 suma 10, el total de la columna 19 también será 10, ya que cada vivienda podrá tener 1, 2, 3, 4, 5, 6, ó más de 6 habitaciones, pero las unidades de viviendas siempre serán 10.

III - ESPECIALES PARA CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS

El rubro II del presente formulario se refiere a CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS, y está integrado por las columnas 20 a 38, distribuidas en 3 cuadros:

Cuadro "D".- (Columnas 20 a 27): En este cuadro se declararán, de acuerdo con el detalle que figura en la columna 20, los CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS EXCLUSIVAMENTE PARA CONSTRUCCIONES NUEVAS durante el mes.

Se recuerda que: dado que un CERTIFICADO FINAL OTORGADO equivale a un edificio, en los destinos de obra, códigos "51" y "52" - por ser viviendas unifamiliares - a cada final corresponde una vivienda, de ahí que las cifras a consignar en las columnas 21 y 22, en esos destinos, deben ser iguales.

Todo lo contrario ocurre en los destinos, códigos "53" y "54", ya que por tratarse de viviendas multifamiliares si bien a cada edificio corresponde un certificado final, el inmueble está constituido por varias unidades de viviendas: aquí deben figurar las casas de departamentos y las casas de pisos. Cada departamento o/y cada piso es una unidad de vivienda. Entonces las cifras que figuren en los destinos "53" y "54", en la columna 21 (finales) deben ser menores que las que se consignan en la columna 22 (viviendas).

En "Otros destinos", y por ser muy importante, cuando se indiquen datos deberá aclararse con precisión cual es ese otro destino de la obra ejecutada.

Cuadro "E".- (Columnas 28 a 30): En este cuadro se declararán los CERTIFICADOS FINALES OTORGADOS durante el mes exclusivamente para AMPLIACIONES NUEVAS.

Responda los conceptos que correspondan de la columna 28, respetando estrictamente la unidad de medida que se determina en la columna 29.

Cuadro "F".- (Columna 31 al 38): Se agruparán las unidades de viviendas familiares que figuran en la columna 22 del Cuadro "D", de acuerdo con la cantidad de habitaciones que posee cada una. Por ejemplo si el total de la columna 22 suma 10, el total de la columna 38 también será 10, ya que cada vivienda podrá tener 1, 2, 3, 4, 5, 6, ó más de 6 habitaciones, pero las unidades de viviendas siempre serán 10.

PRINCIPALES DEFINICIONES UTILIZADAS EN LOS FORMULARIOS

Edificio: Es cualquier estructura independiente que comprenda una o más habitaciones u otros espacios cubiertos por un techo, y encerrado por paramentos externos o divisorios, que se extienden desde los cimientos hasta el techo y que se destine para propósitos residenciales, comerciales, industriales, prestación de servicios, etc.

Edificación Residencial y No Residencial: Se considera a una edificación como Residencial cuando la mayor parte de la misma, es decir, más de la mitad de su Superficie Cubierta, está destinada a vivienda. El resto de las edificaciones debe considerarse como No Residencial.

Vivienda: Es una habitación o un conjunto de habitaciones y sus accesorios, en un edificio permanente, que se destina a morada por uno o más individuos. Puede tener un acceso separado a una calle, o un espacio común de acceso dentro de un edificio que esté destinado a viviendas o no.

Edificio Univivienda Sin Locales: Es todo edificio residencial que comprende de una sola vivienda y no incluye locales destinados a fines no residenciales en el mismo.

Edificio Univivienda Con Locales: Es todo edificio residencial que comprende de una sola vivienda y, además, uno o más locales de uso no residencial.

Edificio Multivivienda Sin Locales: Es todo edificio residencial que comprende dos o más viviendas y no incluye locales destinados a fines no residenciales en el mismo.

Edificio Multivivienda Con Locales: Es todo edificio residencial que comprende dos o más viviendas y, además, uno o más locales de uso no residencial.

Construcción Nueva: Es el levantamiento de una estructura independiente completamente nueva, ya sea que el sitio sobre el cual se construye haya estado o no previamente ocupado.

Ampliación: Es aquella edificación a través de la cual se agrega espacio cubierto a una edificación ya existente.

Edificación A Construir: Es toda construcción nueva o ampliación, a realizarse con posterioridad al otorgamiento del permiso solicitado.

Edificación Subsistente: Es toda construcción nueva o ampliación, realizada con anterioridad al otorgamiento del permiso solicitado.

Habitación: Es toda parte de la vivienda que puede ser considerada como cuarto, pieza o aposento y que tenga por lo menos 4,00 m.2 de superficie cubierta; tal es el caso de los vestíbulos, salas, dormitorios, comedores, livings-comedores, escritorios, cuartos de costura, cuartos de estudio, piezas de estar, piezas del servicio, etc. No se considerarán como habitaciones a los locales destinados a uso no residencial, a las cocinas, baños, pasillos, lavaderos, guardacoches, verandas, etc. y todo otro espacio de menos de 4.00 m.2 de superficie cubierta.

Local: Es todo espacio cubierto y cerrado destinado a comercio, industria o prestación de servicios. Se considerarán todos los locales cualquiera sea su destino: comercio, industria, depósito, oficina, garages para uso de terceros, mercados, espectáculos públicos, escuelas, sanatorios, templos religiosos, etc.

Superficie Cubierta: Es la suma de las superficies de cada piso, medidas desde la cara exterior de las paredes exteriores, incluyendo las áreas de pasillos, corredores, sótanos, etc. y en edificaciones que comprenden dos o más viviendas todas las áreas comunes.

Edificación destinada a Industria y Almacenaje: Comprende todos los edificios destinados a las actividades de fabricación, armado y depósito de los establecimientos industriales de alta o baja complejidad. Incluye, además, los locales destinados a Depósitos de Mercaderías de Terceros, como así también los galpones sin destino y tinglados.

Edificación destinada a Comercio: Comprende todos aquellos edificios que se destinan para su uso en las actividades de comercio, tanto al por mayor como al por menor. Tal es el caso de almacenes, tiendas, galerías comerciales, paseos de compras, mercados minoristas y/o mayoristas, supermercados, estaciones de servicio, etc.

Edificación destinada a Administración, Banca y Finanzas: Comprende todos aquellos edificios que se destinan para su uso en actividades administrativas por parte de las empresas y otras instituciones, tal es el caso de las oficinas, bancos, compañías financieras y de seguros, etc.

Edificación destinada a Educación: Comprende todos aquellos edificios que se destinan para su uso en las actividades de instrucción, que proporcionan cursos de enseñanza académica y técnica, tales como escuelas, colegios, universidades, institutos, academias, etc.

Edificación destinada a Salud: Comprende todos aquellos edificios que se destinan principalmente a proveer cuidados de la salud, tales como hospitales, sanatorios, clínicas, consultorios, salas de primeros auxilios, dispensarios, enfermerías, etc.

Edificación destinada a Transporte: Comprende todos aquellos locales destinados al embarque de pasajeros y mercaderías y a la guarda de vehículos, tales como garages para uso de terceros, estaciones de FFCC, puertos, estaciones terminales de ómnibus, aeródromos o instalaciones conexas.

Edificación destinada a Hotelería y Gastronomía: Comprende todos aquellos edificios destinados al alojamiento de huéspedes o pensionistas en los que se sigue un régimen especial caracterizado por el pago diario, semanal, quincenal o mensual del importe del alojamiento. Incluye, además, a los moteles y alojamientos por hora. También comprende a los locales destinados a la venta al por menor de alimentos y bebidas para consumo inmediato e "in situ", tal es el caso de restaurantes, parrillas, casas de comidas, bares, confiterías, cafeterías, pizzerías, etc.

Edificación destinada a Cultura, Espectáculos y Esparcimiento: Comprende todos aquellos edificios destinados a actividades tales como museos, bibliotecas, cines, teatros, auditorios, salones de fiestas, salas bailables, etc.

Edificación destinada a Deportes y Recreación: Comprende todos aquellos edificios destinados a actividades tales como clubes deportivos, estadios, gimnasios, casinos, etc.

Edificación destinada a Culto y Actividades Religiosas: Comprende todos aquellos edificios destinados a la celebración de oficios religiosos y actividades conexas.

Edificación destinada a Otros Destinos: Comprende todos aquellos edificios destinados a actividades no incluidas en las definiciones anteriores, tales como cuarteles de bomberos voluntarios o de defensa civil, panteones, nichos, etc.

ORIGINAL

Nº 25

DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO
SANTA FE

DIRECCION PROVINCIAL: 25 DE MAYO 2298 (Santa Fe)
DELEGACION ROSARIO: TUCUMAN 1857 (Rosario)

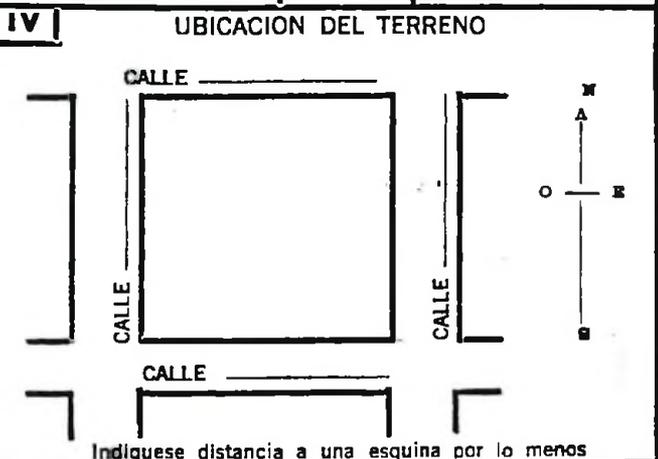
Partida _____ / _____ Nº Orden _____ / _____
Departamento _____
Ciudad o pueblo _____
Calle _____ Nº _____
entre _____ y _____
Sección _____ Manzana _____
Parcela _____ Plano Nº _____

DECLARACION JURADA DE CONSTRUCCION DE MEJORAS

Edificios nuevos, ampliaciones y/o refecciones que no figuren incorporadas en la última boleta del Impuesto Inmobiliario

PROPIETARIO		DOMICILIO		
APELLIDO Y NOMBRE — RAZON SOCIAL		CALLE	Nº	LOCALIDAD

NOMIN.	DISTRIBUCION Y Nº DEPENDENCIAS							
	piso bajo Nº	1er. piso Nº	2º piso Nº	3er. piso Nº	4º piso Nº	Otros pisos Nº pisos		total Dep. Nº
án								
orch								
gbulo								
all								
o								
ng room								
edor								
rtorios								
mitorios								
lo								
ina								
aje								
o. serv.								
na dep.								
ales pozo								
udio cina								
posito								
ler								
o.								
aria o do cub.								
basico sótano								



V CLASIFICACION

Edificio	Superficie cubierta	Categ.	Precio básico	Importe parcial	Importe total
Casa habitac.					
Casa habitac.					
Galerías o Sótanos					
Galpón o Tinglado					
Demoliciones					
Deducciones:					
Falta de Pavimento 5%					
Falta de O. Sanitarias 5%					
Otras deducciones					
VALOR TOTAL					

I Fecha de iniciación _____

Fecha de habilitación _____

Observaciones _____

VII Consejo de Ingenieros Expte. Nº _____

Profesional que intervino en la construcción _____

Matric. Nº _____

Nombre y apellido _____

III En mi carácter de propietario - apoderado - comprador en mensualidades, declaro bajo juramento que los datos que anteceden son auténticos.

_____ de _____ de 19____

Lugar y fecha _____ Firma del propietario o apoderado legal _____

Documento de Indentidad _____ Aclaración de la Firma _____

Fecha ____/____/____ Inicial _____

Pasado a ficha _____

COMUNICADO A DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Fecha ____/____/____ Form. Nº _____ Inicial _____

Categoría	TIPO DE EDIFICACION	Precio básico de Superficie cubierta (¢ por m ² .)	Categoría	TIPO DE EDIFICACION	Precio básico de Superficie cubierta (¢ por m ² .)	
1ª	EDIFICIOS EN ALTURA O DE VARIOS PISOS (DEPARTAMENTOS, OFICINAS, ETC.) — CASA HABITACION LUJOSA — HOTELES — SANATORIOS — CINES — TEATROS DE LUJO. Revestimientos exteriores de mármol natural o cerámicos de alta calidad y/u ornamentaciones interiores similares — Carpintería fina especial — Placares completos incorporados en el proyecto — Pisos de alta calidad — Pintura o empapelado — Cristales — Azulejos decorados o mayólicas — Instalación de baño y cocina c/artefactos de alta calidad — Agua caliente — Ascensores — Aire acondicionado y/o calefacción central en todos los ambientes — Incinerador de basura.	2.300 2.700 2.500	6ª	CASA HABITACION — UNIDADES DE VIVIENDA NORMALIZADAS — HOTELES — CINES — CLUBES MODESTOS — ESCUELAS Y/O COLEGIOS — OFICINAS — NEGOCIOS Y/O COMERCIOS — UNIDADES SANITARIAS — GARAGES Y/O COCHERAS — ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES — PILETAS DE NATACION. Revestimientos exteriores c/material de frente común o ladrillos vistos — Carpintería y herrería standard — Mosaicos calcáreos, cerámicos y/o parquets común — Pinturas — Revestimiento económico en cocina y baño — Cielorrasos revocados — Instalación de artefactos comunes en baños y cocina c/mesada de granito reconstituido c/pileta — Agua caliente..	1.100 1.000 900	
	EDIFICIOS EN ALTURA O DE VARIOS PISOS (DEPARTAMENTOS, OFICINAS, ETC.) — CASA HABITACION DE ALTA CALIDAD — HOTELES — SANATORIOS — CINES — TEATROS — GALERIAS COMERCIALES — CONFITERIAS — CLUBES DE LUJOS. Revestimientos exteriores de piedra, grano lavado o ladrillo visto, con zócalos de mármol o cerámicos — Revestimientos interiores parciales — Carpintería de 1ª calidad — Pisos de 1ª calidad — Artefactos baño y cocina completos de 1ª — Cielorrasos c/ornamentaciones o de primera calidad — Pintura y empapelados — Azulejos decorados — Calefacción — Agua Caliente — Ascensor — Incinerador de basura — Instalación previstá de aire acondicionado.	2.350 2.200 2.050		7ª	CASA HABITACION MINIMA — PREFABRICADAS DE CALIDAD — CLUBES MODESTOS — ESCUELAS Y/O COLEGIOS MODESTOS — ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES — TALLERES Y FABRICAS — GALPONES — PILETAS DE NATACION. Paredes de mampostería con revoques comunes — Carpintería económica — Techo de H ⁹ G ⁹ , fibrocemento y/o aluminio (sin cielorraso para galpones o talleres) — Piso de mosaico calcáreo o baldosa — Instalación sanitaria.	800 750 700
	EDIFICIOS EN ALTURA O DE VARIOS PISOS (DEPARTAMENTOS, OFICINAS, ETC.) — CASA HABITACION — HOTELES — HOSPITALES — SANATORIOS — CINES — TEATROS — GALERIAS COMERCIALES — CONFITERIAS — CLUBES — ESCUELAS DE CATEGORIA. Revestimientos exteriores imitación piedra c/zócalo de mármol, lajas, venecita, fulget o similar — Revestimientos interiores — Carpintería de buena calidad — Pisos mosaicos graníticos y/o cerámicos y/o parquets de 1ª calidad — Cielorrasos c/moldura simple — Artefactos de baño y cocina completos de 1ª calidad, azulejos decorados y/o color — Calefacción — Agua caliente — Incinerador de basura — Ascensor.	1.950 1.500 1.750			8ª	CASA HABITACION MODESTA PREFABRICADA — PEQUEÑOS TALLERES — GALPONES — TINGLADOS Y/O COBERTIZOS — DEPOSITOS. Paredes de mampostería fibrocemento o bloques con o sin revoques — Carpintería muy económica (predominando elementos usados) — Pisos de baldosas o ladrillos, alisado de cemento fratasado — Techos de H ⁹ G ⁹ , aluminio, fibrocemento — Pintura a la cal — Instalación sanitaria mínima.
EDIFICIOS EN ALTURA O DE VARIOS PISOS (DEPARTAMENTOS, OFICINAS, ETC.) — CASA HABITACION — HOTELES — HOSPITALES — SANATORIOS — CINES — TEATROS — GALERIAS COMERCIALES — CONFITERIAS — CLUBES — ESCUELAS — OFICINAS Y NEGOCIOS. Revestimientos exteriores imitación piedra o ladrillos vistos — Venecianos, fulget o similares, con revestimientos interiores parciales — Carpintería de buena calidad — Mosaicos graníticos y/o cerámicos de buena calidad y/o parquets — Pinturas — Instalación de baño y cocina completas, c/artefactos comunes de buena calidad — Revestimientos de azulejos en cocina, baño y lavadero — Agua caliente — Ascensor — Incinerador.	1.600 1.500 1.400	9ª	PREFABRICADAS SIMPLES — VIVIENDAS DE CONDICIONES HUMILDE — PEQUEÑOS TALLERES — TINGLADOS Y/O COBERTIZOS — DEPOSITOS. Paredes de ladrillos y/o madera machihembrada — Techo de H ⁹ G ⁹ , aluminio, fibrocemento — Pisos de ladrillos o lechada de cemento — Piso natural o de ladrillos — Sin baño, con W.C. — Realizados c/materiales usados y/o de inferior calidad.			450 400 350
EDIFICIO DE PLANTA BAJA Y HASTA TRES PISOS — UNIDADES DE VIVIENDA NORMALIZADAS EN ALTURA O PLANTA BAJA — HOTELES — CINES — TEATROS — CLUBES — CASA HABITACION — OFICINAS — NEGOCIOS Y/O COMERCIOS — UNIDADES SANITARIAS — GARAGES Y/O COCHERAS — PILETA DE NATACION. Revestimientos exteriores imitación piedra, ladrillos vistos c/zócalos bajos de material reconstituido o lajas de piedra natural — Carpintería metálica y de madera standard, buena — Pisos graníticos y/o cerámicos de buena calidad y/o parquets común — Cielorrasos de buena calidad — Pinturas al agua, a la cal y al aceite — Instalaciones de baño y cocina c/artefactos comunes — Revestimientos con azulejos o similares en baño, cocina y lavadero — Agua caliente.	1.350 1.250 1.150		10ª	TINGLADOS Y/O COBERTIZOS — CASILLAS — RANCHOS. Paredes de adobe o enchorizado, chapas, maderas, etc. — Techos de paja, chapas usadas y de muy inferior calidad — W.C. — Pisos de tierra.		250 200 150

CUESTIONARIO RESUMEN A SER RESPONDIDO POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA.

1) ¿Cuál de las dos alternativas propuestas considera como más adecuada para implementar en su provincia?

2) Respecto al formulario correspondiente a la alternativa considerada como más viable de aplicar en su provincia, exprese su opinión acerca del diseño y contenido del mismo y qué agregados y/o modificaciones propondría efectuarle.

3) En caso de estar utilizando actualmente un formulario distinto al formulario resumen de INDEC (DTG 789), evaluar sintéticamente su desempeño y enviar una copia del mismo.

4) ¿Cómo evalúa la cobertura que se obtiene actualmente en su provincia respecto de aquellas viviendas construidas a través de planes habitacionales nacionales, provinciales o municipales? Señale los principales problemas con que se enfrenta para relevar este tipo de obras.

5) ¿Cuál es la situación en los principales municipios de su provincia respecto a la existencia y efectividad de los registros de certificados finales de obra? En caso de no contarse con ellos, comente brevemente cuál es el procedimiento alternativo utilizado a los efectos de la determinación del monto de las tasas municipales e impuestos provinciales.

6) Además de la serie de Permisos de Edificación ¿Qué otros relevamientos se efectúan en el ámbito de su DPE respecto del sector Construcción?

7) ¿Mantiene algún contacto con los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros? En caso afirmativo, ¿Qué clase de información y/o asesoramiento le proveen los mismos?

8) Señale los principales ajustes que se introducen a la información de base para el cálculo del PBG sectorial.

9) Efectúe los comentarios adicionales que considere necesarios con vistas a la próxima implementación de una nueva metodología para la serie de Permisos de Edificación.

ESTADISTICA DE EDIFICACION - SINTESIS DE TEMAS A TRATAR EN UN PROXIMO TALLER

- 1 - Evaluación por parte de las DPE de sus distintas experiencias en sus relaciones con los municipios respecto al desempeño del formulario vigente, procesamiento de la información, conciliación con otros registros (FONAVI, IPV), etc.
- 2 - Definición del tipo de obras a relevar, análisis de la conveniencia y posibilidad de relevar además de "Construcciones Nuevas" y "Ampliaciones Nuevas" otro tipo de obras tales como "Demoliciones".
- 3 - Diseño de una nueva muestra. Elección de la variable relevante (población, viviendas, superficie cubierta, etc.) para el diseño muestral. Ventajas y desventajas de un muestreo por estratos.
- 4 - Oportunidad de la información. Implementación de mecanismos que permitan obtener la información en plazos de tiempo adecuados. Utilización de la información como indicado de coyuntura para el sector.
- 5 - Definición de mecanismos aptos para la captación de viviendas construídas a través de planes habitacionales nacionales, provinciales o municipales.
- 6 - Finales de obra. Evaluación de las dificultades existentes para su relevamiento. Mecanismos alternativos.
- 7 - Análisis de la posibilidad y conveniencia de implementar una encuesta complementaria a las grandes empresas de construcción a fin de obtener información respecto a obras de gran envergadura, tecnología utilizada, período de realización, redefinición del ámbito, etc.
- 8 - Descentralización operativa. Definición de los niveles en los cuales se efectuará el procesamiento de la información. Relación entre el nivel de descentralización y las características del nuevo formulario.
- 9 - Diseño del nuevo formulario. Definición de las variables a incluir. Tipificación de las viviendas y de otras obras.
- 10 - Evaluación de la posibilidad de obtener información por parte de los Consejos Profesionales y organizaciones semejantes.
- 11 - Estimación de datos faltantes, desestacionalización de la serie y proyecciones.